

Equilibrio, certeza y seguridad

Vigilamos el peso exacto de tus compras.



Para que adquieras el producto en las condiciones ofertadas verificamos el contenido neto de seis productos alimenticios. En esta edición te informamos los resultados de los análisis practicados por nuestro laboratorio a 35 marcas de harina de maíz, frijol rojo de seda, pan integral, jaleas, chicharos/guisantes/petit pois y sustituto no lácteo de crema en polvo/ crema no láctea en polvo.

La toma de muestras se realizó en las salas de venta de los supermercados ubicados en Juayúa, San Salvador, Cojutepeque, La Libertad, La Unión, Sonsonate, San Miguel, Sensuntepeque, Antigua Cuscatlán, Santa Ana, Santa Tecla y Apopa.

Los resultados obtenidos son válidos únicamente para los lotes analizados, que se encontraron a disposición del consumidor en el lugar y fecha que se tomaron las muestras.



Normativa Aplicada: Reglamento Técnico Centroamericano "Cantidad de producto en preempacados" (RTCA 01.01.11:06)



Dentro de los límites
establecidos por el RTCA



Fuera de los límites
establecidos por el RTCA



Marcas analizadas: **35**
Lotes analizados: **69**
Aprobados: **60 (87%)**
No aprobados: **9 (13%)**



Harina de maíz (Empaque de papel)



Harina de maíz (Empaque de papel)

El análisis en este producto determinó que 7 (77.78%) de los 9 lotes de las 5 marcas analizadas cumplen los parámetros establecidos en el reglamento, mientras que 2 lotes (22.22%) no cumplieron con la normativa técnica aplicada.

Marcas Analizadas:



Del Comal



- Harina de maíz nixtamalizado de 907 g y 1.8 kg*



Torti Masa



- Harina de maíz nixtamalizado de 907 g



Maseca



- Harina de maíz nixtamalizado de 454 g (empaque plástico), 907 g y 2268 g



Doña Olimpia



- Harina de maíz nixtamalizado de 907 g

*La cantidad de producto en la etiqueta se declara en kilogramos y para efectos del análisis de contenido neto se realizó la conversión a gramos.



Dany

- “Harina de Maíz nixtamalizado para preparar tortillas, tamales, pupusas y otros platillos”. Una unidad reportó un peso menor al declarado en la etiqueta, es decir 887.7 g; y no de 2 libras / 907 g (L198).
- “Harina de Maíz nixtamalizado para preparar tortillas, tamales, pupusas y otros platillos”, de 5 Libras (2,270g). Los pesos están dentro de la tolerancia permitida, pero tienen inconsistencia en la prueba de error promedio de preempacado (L233).





Frijol rojo de seda (Empaque plástico)



Frijol rojo de seda (Empaque plástico)

El estudio determinó que 16 (94.12%) de los 17 lotes de las 10 marcas analizadas; cumplen los parámetros establecidos en el reglamento; mientras que 1 lote (5.88%) incumple con la normativa aplicada.

Marcas Analizadas:



Omoa

- Frijol de exportación rojo de seda de 908 g y 1,816 g



Sabemas

- Frijol rojo de seda de 1,816 g y 908 g



As de Oros

- Frijol rojo de seda de 908 G, 454 G y 1816 G



Don Vicente

- Frijol rojo de seda de 908 g



Mis Frijolitos

- Frijol rojo de seda de 454 g y 908 g



Dilosa

- Frijol rojo de seda de 1816 g



Selectos Alimentos

- Frijol rojo de seda de 908 g



Dany

- Frijoles rojos de seda de 908 g y 1816 g



Alba

- Frijol rojo de seda 1,816 g



Monte America

- Frijol rojo de seda de 980 g



Mis Frijolitos

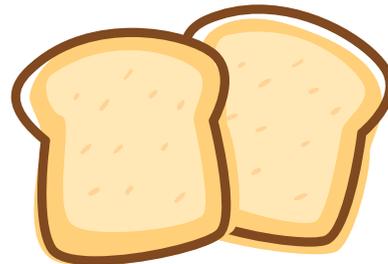
- “Frijol Rojo de Seda”, de 64 Oz (1,816 g) 4 lb. Los pesos están dentro de la tolerancia permitida, pero tienen inconsistencia en la prueba de error promedio de preempacado (LOTE 43176850).



Pan Integral (Empaque plástico)

Pan integral (Empaque plástico)

El estudio determinó que 8 (88.89%) de los 9 lotes de las 5 marcas analizadas cumplen los parámetros establecidos en el reglamento; mientras que 1 lote (11.11%) incumple con la normativa aplicada.



Marcas Analizadas:

Bimbo

- 100% grano entero pan de harina de trigo integral o mediano de 530 g y o grande de 700 g
- Doble fibra pan de harina de trigo integral de 530 g
- Dieta 0% grasa adicionada pan de harina de trigo integral de 550 g



Monarca

- Pan de harina de trigo integral de 600 g



Lido

- Pan integral de 600 g



Dany

- Pan integral de trigo en rodajas de 600 g



Europa

- Pan tipo artesanal granos y semilla pan integral de 790 g



Bimbo



- “Vital Semillas con girasol, linaza y amapola Pan Integral PAN DE HARINA DE TRIGO INTEGRAL”, de 600 g. Los pesos están dentro de la tolerancia permitida, pero tienen inconsistencia en la prueba de error promedio de preempacado (L: 01:E02 05 09).

Jaleas (Envase de vidrio)

El estudio determinó que 6 (66.67%) de los 9 lotes de las 5 marcas analizadas cumplen los parámetros establecidos en el reglamento; mientras que 3 lotes (33.33%) incumplen con la normativa aplicada.





Glo de 227.04 gr

- Jalea de mango-chile
- Jalea de jalapeño



Valle de Panchoy

- 100% natural sin conservantes jalea de guayaba de 300 g



Smucker's

- Jalea de uva de 340 g



Welch's (Envase plástico)

- Jalea de uva concord de 566 g



La Jaleíta Utz

- Jalea de piña de 285 g



La Jaleíta Utz

- “Jalea de Mora”. Una unidad reportó un peso menor al declarado en la etiqueta, es decir 274.9 g; y no de 285 g (Lote: 20017).



Valle de Panchoy

- “100% NATURAL SIN CONSERVANTES JALEA DE PIÑA”, de 300 g. Los pesos están dentro de la tolerancia permitida, pero tienen inconsistencia en la prueba de error promedio de preempacado (Lote: 10217).
- “100% NATURAL SIN CONSERVANTES JALEA DE MANGO”. Tres unidades reportaron pesos menores al declarado en la etiqueta, es decir 288.6 g, 290.1 g y 289.3 g; y no de, 300 g (Lote: 162.16).



Chicharos/guisantes/petit pois (Envase de lata)

Chicharos/guisantes/petit pois (Envase de lata)

El estudio determinó que 9 (90%) de los 10 lotes de las 7 marcas analizadas cumplen los parámetros establecidos en el reglamento; mientras que 1 lote (10%) incumple con la normativa aplicada.

Marcas Analizadas:



Sabemas de 220 g 

- Guisantes con zanahoria
- Guisantes petit pois



Herdez 

- Chicharos de 400 g



Goya 

- Guisantes dulces petit pois de 425 g



Clemente Jacques 

- Chicharos de 420 g y 220 g



Del Monte 

- Chicharos y zanahorias origen natural de 410 g



Libby's 

- Guisantes tiernas de 241 g



La Costeña 

- Chicharos de 420 g

La Costeña



- “CHÍCHAROS SIN CONSERVADORES”. Una unidad reportó un peso menor al declarado en la etiqueta, es decir 209.6 g; y no de 220 g (L 04 CH).



Sustituto no lácteo de crema en
polvo/crema no láctea en polvo (Envase plástico)

El estudio determinó que 14 (93.33%) de los 15 lotes de las 6 marcas analizadas cumplen los parámetros establecidos en el reglamento; mientras que 1 lote (6.67%) incumple con la normativa aplicada.



Marcas Analizadas:

 **Country Barn** 
• Sustituto de crema para café de 170 g y 624 g

 **Borden** 
• Original cremora sustituto no lácteo de crema en polvo de 170 g, 312 g, 1.0 kg* y 453 g

 **Seda** 
• Crema no láctea sabor original de 170 g y 454 g

 **Nestlé** 
• Coffe mate sin lactosa sustituto de crema en polvo para café pasteurizado de 220 g (Empaque plástico)
• Coffe mate original sustituto de crema en polvo para café de 170 g y 650 g
• Coffe mate sin lactosa sustituto de crema en polvo para café sin colesterol de 311 g

 **Codipa** 
• Cremafe crema no láctea de 150 g (empaque de cartón)

 **Great Value** 
• Crema para café original de 624 g

 **Country Barn** 
• “SUSTITUTO DE CREMA PARA CAFÉ”. Tres unidades reportaron pesos menores al declarado en la etiqueta, es decir 971.10 g, 981.92 g y 979.05 g; y no de, 35.3 OZ (2 LB. 3.3 OZ) 1 kg* (Lote: 1228695601).

*La cantidad de producto en la etiqueta se declara en kilogramos y para efectos del análisis de contenido neto se realizó la conversión a gramos.



NUEVA VICTORIA PARA LA DEFENSORÍA

¿USTED, ALGÚN FAMILIAR O AMIGO TUVO
AHORROS EN EL BANCO CUSCATLÁN ENTRE
diciembre de 2005 y octubre de 2006 ?

¡CONSULTE, FÁCIL Y RÁPIDO!

Si tiene devolución a través de los siguientes mecanismos:

www.defensoria.gob.sv

Sección: Consulta de Devolución.
Ingrese nombre, DUI o NIT



Verifique en ventanillas
Departamentales de
atención al consumidor



Visite los
Centros de Solución
de Controversias



Llame a la línea 910



Consulte al personal
de la Defensoría en el territorio

